

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7205 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia Del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 632/2012-F2, instado por los concursados FRANCISCO HERNÁNDEZ DEL PON D.N.I.25435380W y ANA PILAR CALAVIA MILLÁN, 29101360,, se ha dictado en fecha 14-02-2019 Auto de conclusión del concurso.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, sin perjuicio de los efectos del artículo 178.2 de la LC.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 14 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190008581-1